

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/98/9-A/4
9 septiembre 1998
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1998—DJIBOUTI 5875.00

Asistencia a grupos vulnerables

Costo total para el PMA	686 191 dólares
Costo total para el Gobierno	403 736 dólares
Necesidades de alimentos	873 toneladas
Número de beneficiarios	6 906
Duración del proyecto	Tres años (a partir de septiembre de 1998)

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

RESUMEN

A fin de compensar algunas de las disparidades socioeconómicas existentes en el país, donde los medios de subsistencia ya agotados son inadecuados para cubrir las necesidades básicas, el proyecto tiene por objeto brindar asistencia a los grupos más vulnerables, es decir mujeres y niños, de comunidades rurales y periurbanas. El proyecto prestará asistencia a la alimentación en escuelas primarias, un orfanato y las actividades de ONG dirigidas a las mujeres. En apoyo del programa nacional de alimentación escolar dirigido por el Ministerio de Educación Nacional, el PMA suministrará ayuda alimentaria a alumnos de primaria que padecen desnutrición de 35 de las 57 escuelas nacionales de enseñanza primaria de zonas rurales remotas y zonas periurbanas. La ayuda alimentaria entregada al orfanato de Djibouti alentarán a los niños a quedarse en la institución, donde recibirán tres comidas al día y tendrán acceso a la enseñanza. Mediante el apoyo a las actividades de las ONG locales, en cuyo marco se fomentará mediante un incentivo la participación de los beneficiarios, el proyecto ayudará a las mujeres locales a aumentar sus conocimientos y capacidades para llegar a ser autosuficientes.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Jefe, OSA-1:	K. Tuinenburg	tel.: 066513-2235
Coordinadora de programas:	Sra. G. Atif	tel.: 066513-2321

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

